

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA****579** *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores.*

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho del Instructor (en la D. G. Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2ª, 1, Madrid) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha Propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Se ha formulado Propuesta de Resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

INTERESADO	Nº EXPTE.	CONCEPTO
RACHID AIT BAHMAD	228/2010	Infracción L. 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, modificada por la L. 19/2003, de 4 de julio
LIN SONGBO	315/2010	Infracción L. 10/2010, de 28 de abril de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Madrid, 23 de diciembre de 2010.- Concepción Cornejo García, Subdirectora Adjunta de Inspección y Control de Movimientos de Capitales.

ID: A100094270-1